



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 13 DIC 2017

Expediente N° SO-19.252/17.-

VISTO:

La resolución N° SO-338/17, con relación al Proyecto de Tesis presentado por la alumna Mirian Antonia Santander, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la citada resolución se determina la conformación del Tribunal de Tesis integrado por la Prof. Lic. María Esther Velásquez, Prof. Lic. María Elena Nieva y Prof. Lic. Víctor Hugo Ayala , como titulares; J.T.P. Lic. Sandra Chorolque y J.T.P. Lic. Isac Burgos, como suplentes.

Que, a fs. 58 vta. 2do. párrafo, Coordinación de Carrera solicita la modificación del Tribunal por licencia de las Prof. Lic. María Esther Velásquez, quedando de la siguiente manera: Prof. Lic. María Elena Nieva, Prof. Lic. Víctor Hugo Ayala y J.T.P. Lic. Sandra Chorolque, como titulares; fijándose como fecha de Evaluación el 26 de diciembre de 2017 a horas 17:00.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-338/17, con relación a la constitución del Tribunal de Tesis que entenderá en la Evaluación Final de la Tesis “Nivel de Conocimiento del Personal de Enfermería sobre Diabetes Mellitus Tipo 2, en los Sectores de Clínica Médica, Clínica Quirúrgica, Tocoginecología, Especialidades Médicas del Hospital San Vicente de Paul – Orán – Salta, en el Tercer Trimestre del Año 2017, presentado por la alumna Mirian Antonia Santander, L.U. N° 5.616 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera.

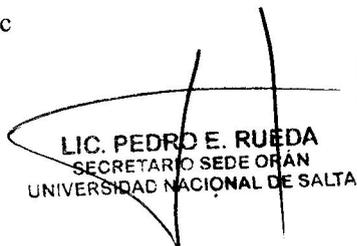
TITULARES

- Prof. Lic. María Elena Nieva
- Prof. Lic. Víctor Hugo Ayala
- J.T.P. Lic. Sandra Chorolque

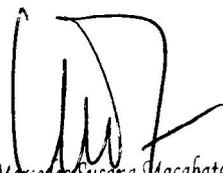
ARTICULO 2°: Determinar como fecha de constitución del Tribunal, indicado en el artículo precedente, para la Evaluación del Proyecto de Tesis, el 26 de diciembre de 2017, a horas 17:00.-

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Director de Tesis, Miembros del Tribunal y siga al Departamento Alumnos de esta Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic Mercedes Susana Macabate de Saroy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA